La República de Colombia y en su nombre, el

ATENEO TECNICO COMERCIAL
BARRANQUILLA
Registrado bajo el No. 0163
Folio 007 del Libro No.
Barranquilla 13 de Feb. de 2008

Ateneo Técnico Comercial

De Barranquilla - Atlántico

Aprobado según Resolución No. 000481 del 4 de abril de 2003
emanada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Andrés Felipe Caballero Sierra

Identificado con C.C. No. 1.140.842.438 expedida en Barranquilla - Atlántico

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Fecha de Graduación: 07 de diciembre de 2007

Rector(a)

Secretario(a)

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 305 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Decano y los profesores del

Programa de Derecho

Registro Calificado por Resolución No. 17002 del 29 de octubre de 2015 y Resolución de Alta Calidad No. 14147 del 7 de septiembre de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 3246.

en atención a que

Andrés Felipe Caballero Sierra

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 20 de mayo de 2016.

Ramsés Vargas Lamadrid
Rector

Luz Estella López Silva
Vicerrectora de Docencia

Fernando Borda Castilla
Decano

Registrado en el folio 965 *, bajo el Número* 26494 *del libro de Registro de Diplomas No* 10 *Barranquilla* 20 - V - 16

Jesús David Pantoja Mercado
Secretario General

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrés Felipe Caballero Sierra

C.C. n° 1.110.842.138 de Barranquilla

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confirieron el título de

Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad

Bogotá, D.C., 17 de Noviembre de 2017 Acta 17617 Folio 973 Libro n° 22

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n° 72325 Folio 287 Libro DEES 2

Fecha: Bogotá, D.C., 18 de Noviembre de 2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN